



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-2-L123
"SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÑO 2023 PARA LA
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE "**

DECRETO ALCALDICIO N°204

DALCAHUE, 16 de enero del 2022

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Pública ID N° 4482-2-L123, "**Servicio de adquisición de pasajes año 2023, para la municipalidad de Dalcahue**", a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del Concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N°2.272 de fecha 23/12/2022, certificado secretaria Municipal N°140 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N°62 inciso cuarto de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública "**Servicio de adquisición de pasajes año 2023, para la municipalidad de Dalcahue**"
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control